

Santiago, 11 de septiembre de 2020.

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.



De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 04 de septiembre de 2020 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club **Deportes Linares** en adelante El Club:

Observaciones:

1. El club no presento documentos que respalden el pago de sueldos y cotizaciones previsionales correspondientes al proceso de remuneraciones de **Julio 2020**.
2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual, en especial en el numeral 3.3.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.,

Unidad de Control Financiero



Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.